R. Lib.º 3.º f. 107.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Antonio Gragera y Castañeda natural de Rivera del Fresno provincia de Badajoz
Nacio en 2 de Mayo de 1836: hijo leg.º de D. José Joaquin Gragera y D.ª M.ª del Carmen Castañeda.
Examen de Inst.ª prim.ª = Sobresaliente

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1849	á 1850.....	Curso 1.º en otra Univ.ª	Núm. 29. Bueno
	de 1850	á 1851	id. 2.º id.	id. 29 mediano
	de 1851	á 1852	id. 3.º id.	id. 26 Mediano
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.



Dn. Ildefonso Merchan Pbro teniente de Cura de la Yglesia parroquial de nuestra Señora Santa Maria de Gracia unica de esta Villa de Rivera =

Certifico: que en uno de los libros de bautizados que se custodian en el Archivo de dicha Yglesia que dio principio en el año de mil ochocientos treinta y finalizo en el de mil ochocientos treinta y siete al folio doscientos veinte y dos se halla la siguiente partida que a la letra dice asi =

Partida

En la Villa de Rivera y cuatro dias del mes de Mayo y año de mil ochocientos treinta y seis: Dn. Juan Dominguez Cantos Pbro y teniente de Cura de la Yglesia parroquial de la misma, bautice y puse los santos Oleos á Antonio Jose de los Dolores Atanasio Ramon Juan Nepomuceno de la Cruz que nacio el dia dos de dicho mes: es hijo legitimo de Dn. Jose Joaquin Gragera y Brito natural de Usagre, y de Da. Maria del Carmen Castañeda y Avellaneda natural de Constantina; es Nieto por linea paterna de Dn. Jose Maria Gragera y Gordon natural de Usagre y de Da. Maria Catalina Brito y Boza natural de esta y por la materna lo es Dn. Juan Castañeda y Escera y Da. Petronila Avellaneda y Manrrique de Lara naturales de Constantina. fue su Madrina Da. Dolores Avellaneda Manrrique de Lara aquien adverti el parentesco espiritual y demas deveres que contrajo. siendo testigos Dn. Fernando Gragera y Brito y Boza Dn. Manuel Gragera Brito y Boza Dn. Pedro Ramirez Dn. Franco Cardenas Pbros. y lo firme = Juan Dominguez Cantos =

Esta partida está conforme con su orijinal aque me remito, y para los efectos convenientes á peticion de parte interesada doy la presente que firmo en Rivera del Fresno á veinte y cuatro de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve =

Ildefonso Merchan

Los Infrascriptos Escrivanos de S. M. - - - con residencia exercicio y Vecindad en esta Villa de Tenosique - - - - Certificamos y damos fe: Que Don Ildefonso Mendiban por quien se halla dada la que antecede es tal Beneficiado de Cura de la unica Parroquial Yglesia de esta Villa, segun y como se titula; fiel, legal, y de toda confianza, y la firma y rubrica con que la autoriza, la reconocemos por suia propia de su puño y letra y la misma que acostumbra poner en sus escritos a los cuales se les ha dado y da entera fe y credito en juicio como fuera de el; y para que conste a Justicia donde legitima pusimos la presente que signamos y firmamos en esta expresada Villa de Ribera á veinte y cuatro de Setiembre de mil ocho cientos y nueve

José de Vargas y Quiñones
Sindico

José Cabrera
Sindico

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: Que D. Antonio Grajera y Castañeda ~~Pinto~~ natural de Rivera ~~del Fresno~~ y de edad de 13 años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.° del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de Sobresaliente. Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á 28 de Setbre de 1849

P. J. de Palacio

J. Sanfurjo

Rafael de Lavin

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.er AÑO NÚM. 29

He recibido de D. Ant.º Grajera y Castañeda
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Set.e de 1849.

P. EL DEPOSITARIO.

E. [illegible]

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO 1.º NÚMERO 29

D. Antonio Gragera y Castañeda
de 13 años de edad
natural de Rivera del Fresno.
Provincia de Estremadura
Diócesis de Badajoz
hijo de D. Jose y de D.ª Carmen.
avecindados en Rivera del Fresno.
calle de Larga. núm. 24.
solicita matricularse para el curso de 1849 á 1850 en 1.º de Filosofía

Vive en esta ciudad calle de Cabeza del Rey D. Pedro casa núm. 6.
Está encargado á D. Ramon Faustino Sanchez. que
vive en Sevilla calle de Cabeza del Rey D. Pedro núm. 6
Sevilla 29 de Setiembre de 1849.

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Ramon Faustino Sanchez

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Antonio Gragera.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE 1.er año de Latin y Castellano. NUM. 29.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Liaguera y Castañeda en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna.	Bueno.	Bueno.	Ninguno.	Buena.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

Rafael de Lavin

Año 1.º **UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.**

CLASE de Moral y Religion **NUM.** 29.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fragora en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s Involunt.s N.	Bueno	Bueno	N.	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

Dr. Juan B. Nouailla

Núm. 29

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.ª AÑO

He recibido de D. Ant.º Grayera y Castañeda la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 31 de Enero de 1851

E. Rubietto

Son 80 reales vellon.

ERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850

NÚM. 29

D. [illegible] alumno de 1.er año de filosofía ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno.

Sevilla 5 de Febrero de 1850

D. Juan B. [illegible] Rafael de [illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

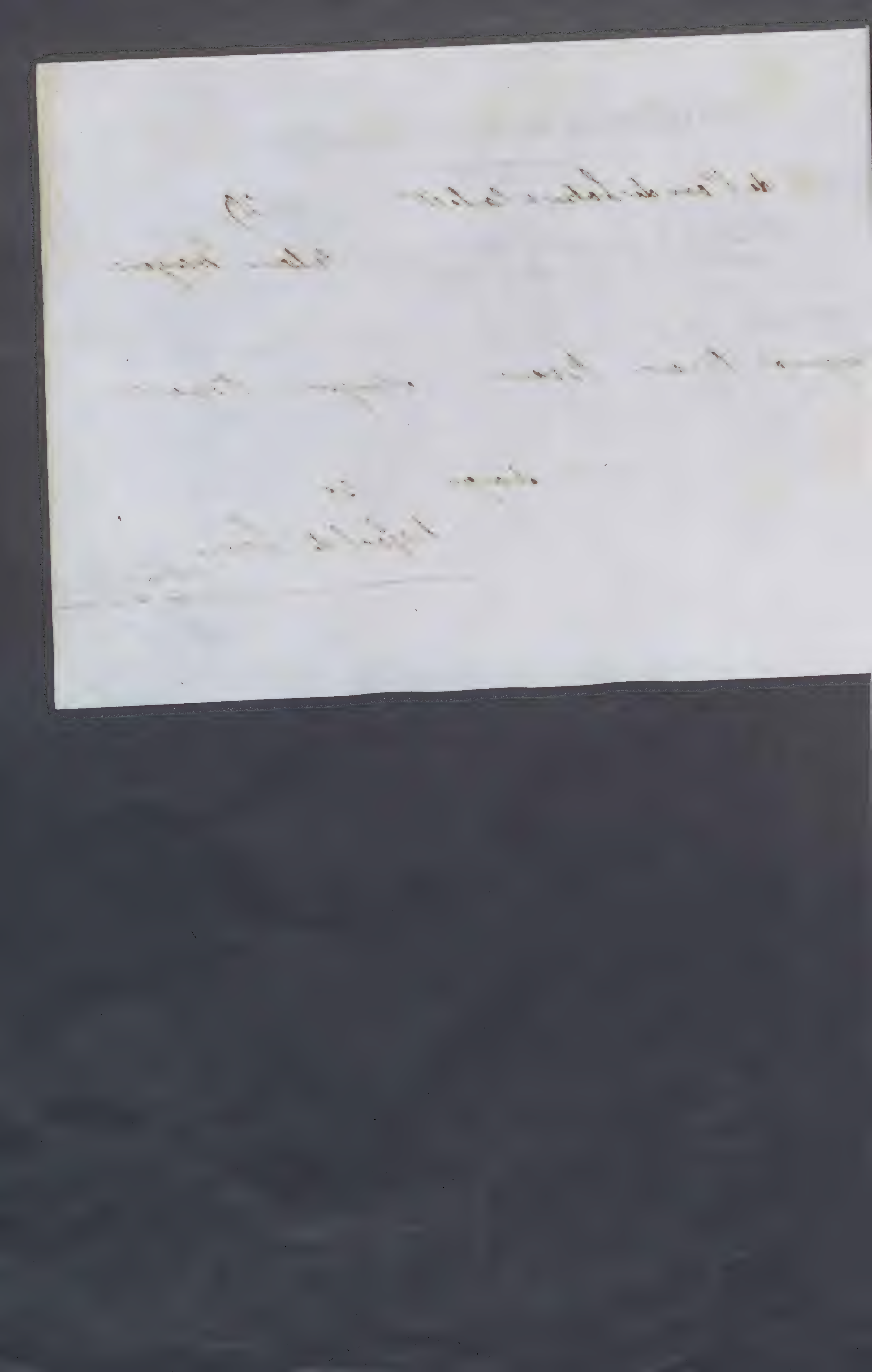
CLASE de 1.er año de Latín i Castell.° NUM. 29.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Urcegera en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno.	Bueno.	Ninguno	Bueno

Sevilla 31 de Marzo de 1850.

Rafael de Lavin



Año 1º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Religion y Moral NUM. 29

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fragera en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.		Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.ª una	Involunt.ª N.	Bueno	Bueno	Ninguno	B.

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Dr. Juan B. [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 29

D. Antonio Gragera y Castañeda
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 18 de Junio de 1850

Dr. Juan B. Noncillac

Rafael de Lamin

Dr. José G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 29

D. Antonio Gragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latín y Cast.º	Bien
2.ª de Moral y Religion	Bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 *de* Junio *de* 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r José G. Aguilar

IVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1.º

NÚM. 29

D. Ant.º Gragera y Castaneda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y Castell.º	Bien.
de Moral y Relig.n	Muy bien.
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 13 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Rafael de Lara

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1º. NÚM. 23.

D. Antonio Gragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
ª de Latin y Castellano	Bien
. de Moral y Religion	Bien
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 18 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Noncillas

traordinaria magnitud, vengando de este
modo las injurias hechas al pueblo de Dios,
fué ungido por Samuel, y colocado en el
puesto de Saul que habia despreciado los man-
datos del Señor. Siempre fué rei piadoso y
querido de los suyos. Porque jamas dejó los
caminos del Señor.

David qui interfecit miræ magnitudinis vindicans hoc mo-
injurias populo Dei factas á Samuele unctus fuit et in lo-
cum Saulis qui mandata Domini spreverat positus. Sem-
per fuit Rex pius et á suis dilectus. Quod nunquam via
Domini derelinqueret.

Antonio Gragera y Brito

1.er año de filosofia N.° 29 de matri-
cula.

Antonio Gragera y Brito.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 2.º AÑO NÚM. 71

He recibido de D. Ant.º Gragera y Cartm.
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 27 de Setb.e de 1850.

EL DEPOSITARIO,

E. Medinilla

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[F]ACULTAD DE Filosofía AÑO 2.º NÚMERO 29.

D. Antonio Gragera y Castañeda.
de 14 años de edad
natural de Rivera del Fresno.
Provincia de Estremadura.
Diócesis de Badajoz
hijo de D. José Joaquin y de D.ª Carmen Castañeda.
avecindados en iden-
calle de Larga núm. 24
solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en 2.º de Filosofia
Vive en esta ciudad calle de los Descalzos casa núm. 4.
Está encargado á D. Juan Sanchez Rincon que
vive en Sevilla calle de iden- núm. 4.
Sevilla 27 de Setiembre de 1850

[F]IRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Como encargado
Juan Sanchez Rincon

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Antonio Gragera.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de 1.er año de Latin y Castell.º **NÚM.** 29.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Gragera y Castañe
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha. da

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...a volunt.ª	Bueno.	Bueno.	Ning.º	Escelente

Sevilla 31 de Diciembre de 18[illegible]0

Rafael de [illegible]

ño 2.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Religion y Moral NÚM. 29

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Gragera y Castañeda en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s Involunt.s N.º	Bueno	Bueno	N.º	Muy buena

Sevilla 31 de Diciembre de 1850

Dr. J. B. Nouailles

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografía é Hist.ª NÚM. 29 Año 2.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Gragera y Castañeda en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1. volunt.ª	Bueno	Bueno	ni	B.

Sevilla 31. de [illegible] de 1850.

[illegible] de Palacios

Núm. 29

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 1.º AÑO

He recibido de D. Ant.º Gregorio y Castimeda la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 10 de Feb.º de 1851

[illegible signature]

Son 80 reales vellon.

IVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

RSO DE 18 50 Á 1851

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1851

NÚM. 29

D. Antonio Gragera y Cast.ª alumno de 2.º filosofía ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno —

Sevilla 11 de Febrero de 1851

Dr. J. de Palacios

Rafael de Lara

Dr. Juan B. Nouailla

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

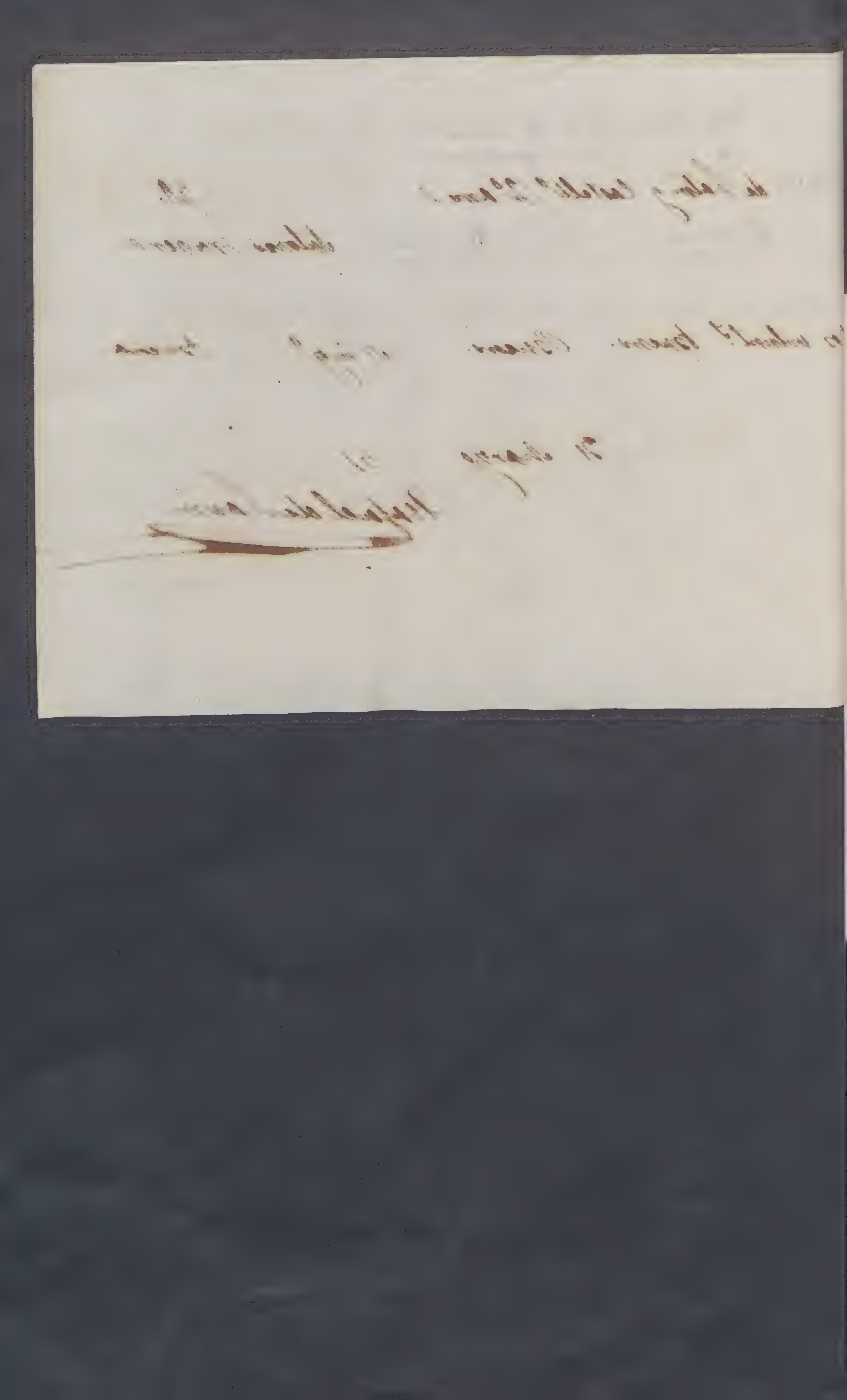
CLASE de Latin y Castellº (2º año) NUM. 21.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Fragera en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos volunt.s	Bueno.	Bueno.	Ningº	Buena.

Sevilla 21 de Marzo de 1851.

Rafael de Lavin



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

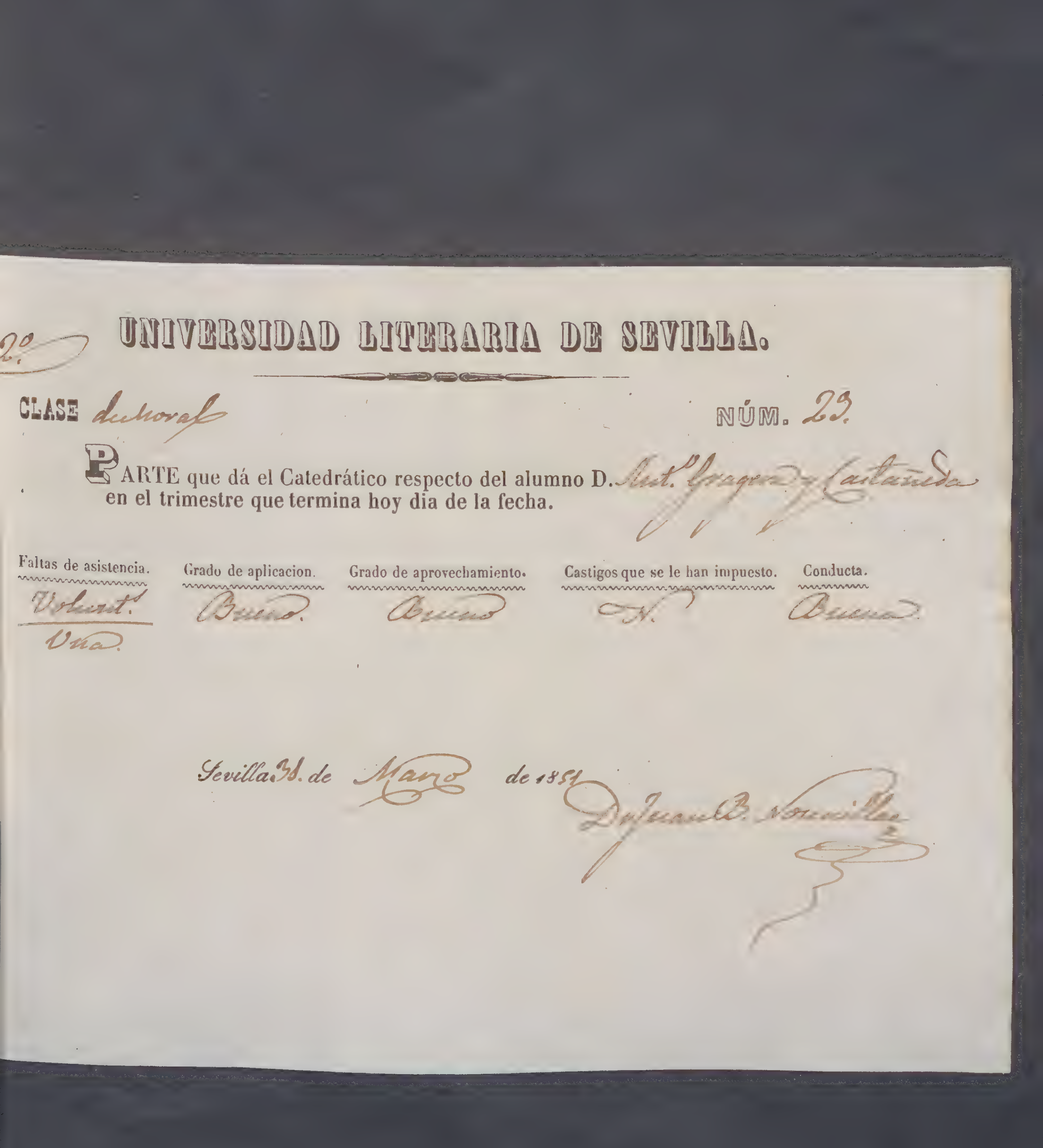
CLASE de Geografía e Historia NÚM. 29 Año 2.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Gragera y Castañeda en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro volᵗᵉˢ	Bueno	Bueno	N	Escelente

Sevilla 31 de Marzo de 1851.

Dr. J. de Palacios



2º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Moral NÚM. 23.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antº Gragera y Castañeda en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt. / Una.	Bueno.	Bueno	N.	Buena.

Sevilla 31 de Mayo de 1851

[illegible]

Núm. 29

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

NSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 2º AÑO

He recibido de D. Antº Irageva y Castañeda la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 14 de Junio de 1851

E. Arbolot

Son 40 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

2.y Instituto   AÑO 2.º   NÚM. 23.

D. Antonio Fragera y Castañeda
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . Aprobado
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 25 de Junio de 1851.

Dr. J. de Palacio   Dr. Juan B. Hocaillac

Rafael de Lasin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto

AÑO 2.º NÚM. 29

D. Antº Gragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de latin y Castº	Regularmte
2.ª de geografia	Id.
3.ª de moral y religion	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Jn. J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 2.º

NÚM. 29.

D. Antonio Fragero y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Regularm.te
2.ª de Geograf.ª	id.m
3.ª de Moral y Relig.n	id.m
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Rafael de Lerin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 2.º NÚM. 23.

D. Antonio Iragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	
2.ª de Geografía	
3.ª de Moral	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25. de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Noriailla

animo de cuantos las leen. La fabula se escribio en Roma, Cuando el Gobierno de los tiranos perseguiá á la virtud, y odiaba la verdad que lo confundia. En este tiempo aparec Fedro, émilo del escritor Frigio; y como este llenó á la Grecia de la fama de su nonbre, aquel admiró á Roma, con la fuerz de su ingenio y la severidad de sus lecciones.

Æsopum imitatus fuit Fedrus. Animum legentium illius delectan et instruunt fabellæ.

Rome fabula escripta fuit cum tirannorum virtutem perse quebatur imperium et veritaten victricem habebat odio.

Yn hoc tempore Frigii vatis æmulator Phedrus aparuit: et sicut nominis fama Greciam adimplevit hic ita Roman vi ingenii et severitatem leccionum illa miratus est.

Antonio Gragera y Castañeda

2º año de filosofía
Nº 30 de Matrícula

Núm. 26

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

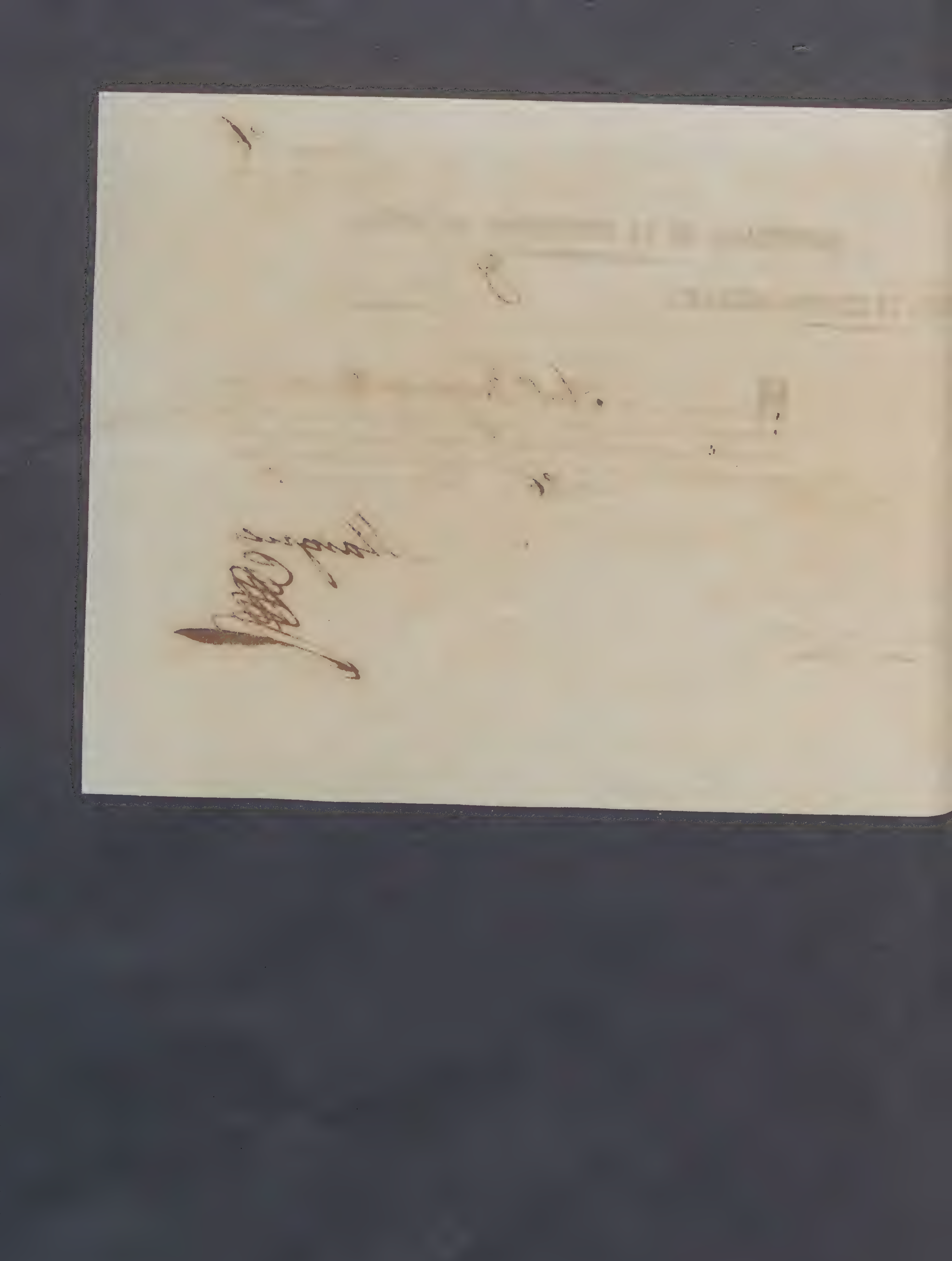
STITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 3.er AÑO

He recibido de D. Antº Gragera y Cartaneda la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Feb de 1851

Marquez

Son 100 rs. vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Instituto.

~~[FAC]ULTAD DE~~ AÑO 3.º NÚMERO 26

D. Antonio Gragera y Castañeda
de 18 años de edad
natural de Rivera del Fresno
Provincia de Estremadura
Diócesis de idem
hijo de D. Jose Gragera y de D.ª Carmen Castañeda
avecindados en Rivera del Fresno
calle de Larga núm. 24
solicita matricularse para el curso de 1858 á 1859 en la Universidad

Vive en esta ciudad calle de los Descalzos casa núm. 4
Está encargado á D. Juan Sanchez Rincon que
vive en Sevilla calle de los Descalzos núm. 4
Sevilla 26 de Set.e de 1858

[FIRM]A DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
[J]uan Sanchez Rincon

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Antonio Gragera

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año de Latin i Castellano. NÚM. 26.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antº Gragera Castañeda

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Siete volunt.as	bueno	mediano	ninguno	buena

Sevilla 14 de Febrero de 1852 [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año — Matematicas NÚM. 26

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.o Grageras

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
voluntarias	Regular	Regular	dos faltas	Buena

Sevilla 14 de Febrero de 1852

D. Fern.do de Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Año 3.º

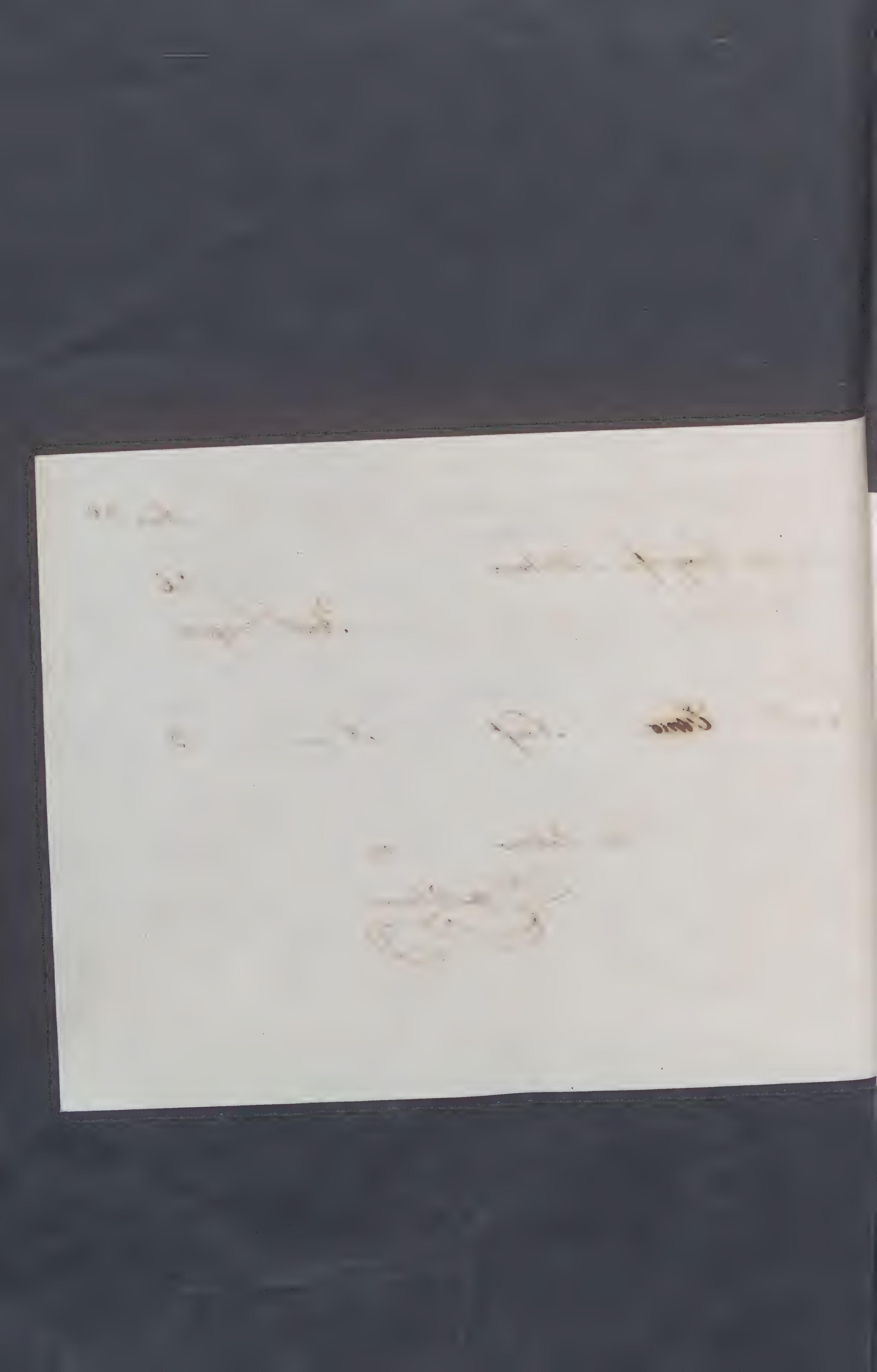
CLASE de Geografía é Historia NUM. 26.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antº Gragera en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos volᵗˢ	Escaso	Ning.ᵒ	N.	B.

Sevilla 14 de Febrero de 1852

Dⁿ J. de Palacios



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral 3.º NÚM. 26.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.º Grugueiro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
N.	Bueno	Bueno.	N.	Buena

Sevilla 27 de Febrero de 1852.

D. J. B. Gradilla.

Num. 26

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

AÑO 3.º

HE recibido de D. Ant.º Grageva y Castañeda la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 13 de Feb.º de 1852

Marquez

Son 100 rs. vellon.

RSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Al Instituto

SO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852

Número 26

D. Antº Gragera y Castañeda alumno de 3.r año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Mediano.

Sevilla 17 de Febrero de 1852

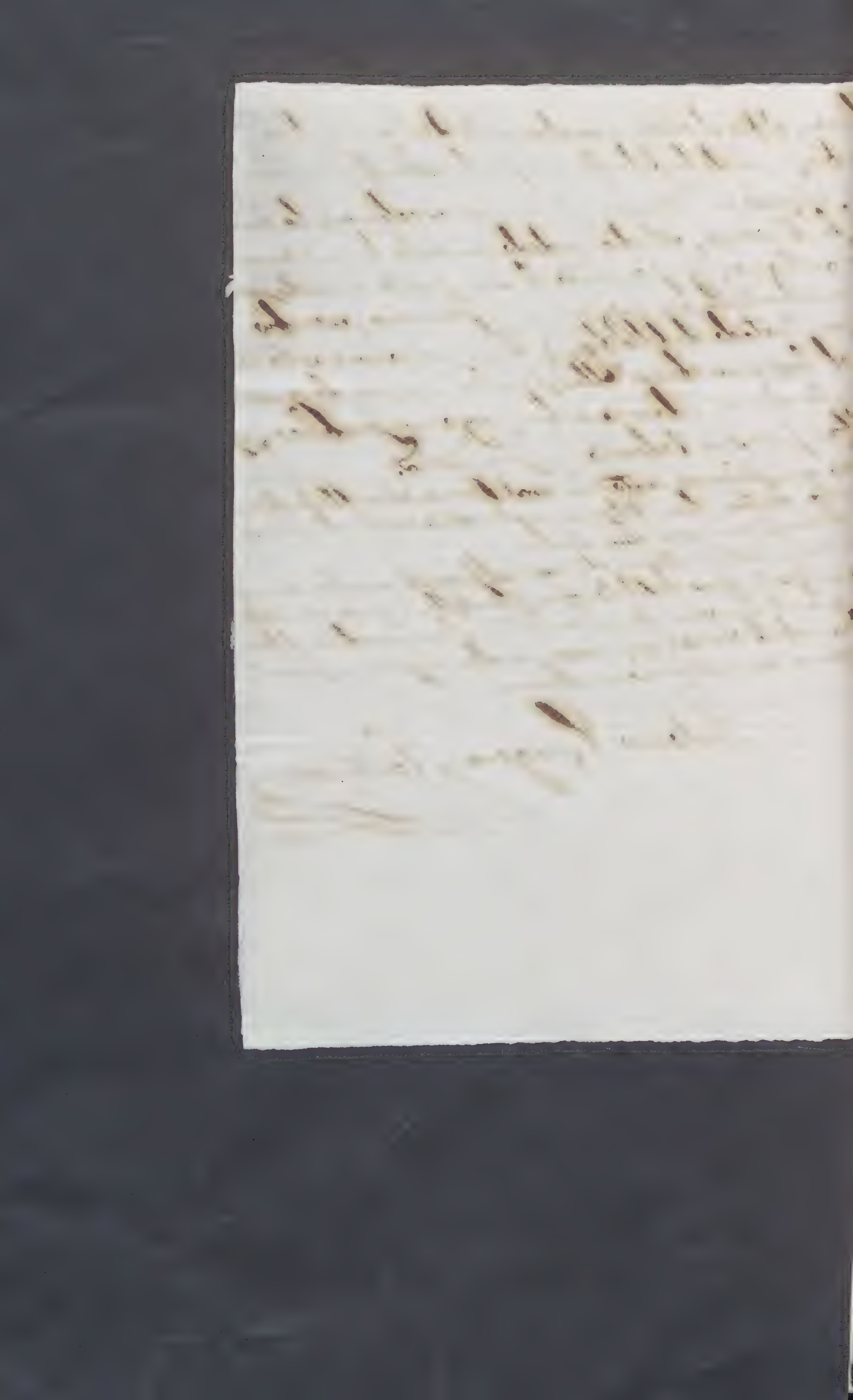
Dr. J. de Palacios — Dr. Franco. de P. Portillo

Dr. Juan B. Nouaillac — R. de Lérin

Ciceron, q.e fué el orador mas elocuente de Roma, fué
tambien uno de los filósofos mas profundos de su tiem
po. Educado en Atenas, q.e era, por escelencia la ciu
dad de Minerva, estudió cuidadosamente los sistemas
los antiguos, y poniendo de su parte cuanto po
a suministrarle su razon y esperiencia, escribió
gran tratado de filosofía. ¿Quien no conoce esta ver
al leer sus obras? Ellas pueden servir de guia
cuantos deseen dedicarse á los negocios públicos, y
illar por su talento y probidad.

icero qui primus oratorum erat Romæ, etiam Philosoforum
it sua ætatis. Cum Athenis instructus esset ubi Miner
dicebatur permanere diu, studere
pit antiquitatis doctrinis, et, cum adjiceret auxilia sui in
nii scripsit opus de Philosofia perutille, ¿ quis veritatem
ignorat agnocens ipsius scripta? Hanc erudire deben
blicis rebus omnes, qui circam easdem agere cupiant,
ingenio ac instruccione elucere.

Antonio Gragera y Castañeda



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1851 Á 1852.

AÑO 3.º NÚM. 26.

D. Antonio Iraguera y Castañeda
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes.

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Aprobado
En la	3.ª	Aprobado
En la	4.ª	Aprobado
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 3. de Junio de 1852.

D.r J. de Palacios — D.r J. de P. Portillo — Dr. Juan B. Nonaillac

Rafael de Lavin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Y Instituto

CURSO DE 1851 Á 1852.

AÑO 3.º NÚM. 26.

D. Antonio Gragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Regularm.te
2.ª de matemat.s	id.
3.ª de hist.ª y geog.ª	id.
4.ª de moral y religion	id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3. de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

F. J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Instituto.

AÑO 3.º

NÚM. 26.

D. Antonio Fragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Regularm.te
2.ª de Matemat.s	id.
3.ª de Hist.a y Geog.a	id.
4.ª de Moral y Teolog.a	id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3 de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Rafael de Lavin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

AÑO 3.º NÚM. 26

D. Antº Gragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Regularmente
2.ª de Matemáticas	id.
3.ª de Geogª e Hista	id.
4.ª de Moral y Religⁿ	id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,
Dr Franco del Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1851 Á 1852.

AÑO 3.º NÚM. 26.

D. Antonio Gragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Regularm.te
2.ª de Matemat.	id.
3.ª de Hist.ª	id.
4.ª de Moral	id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7. de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR,
Dr. Juan B. Nouaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 1.er AÑO ELEMENTAL. Núm. 26

He recibido de D. Ant.º Gragera y Castañeda la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 27 de Feb. de 1852.

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE ~~Filosofía~~. 1.er año elemental AÑO 4.º NÚMERO 26

D. Antonio Gragera y Castaneda
de 16. años de edad
natural de Rivera del Fresno.
Provincia de Badajoz.
Diócesis de Badajoz
hijo de D. José Grag.a y de D.a Carmen Castañeda
avecindados en Rivera del Fresno
calle de Larga núm. 24. 1.er año elemental
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en ~~[illegible]~~

Vive en esta ciudad calle de los Descalzos casa núm. 4
Está encargado á D. Rafael Sanjuan que
vive en Sevilla calle de los Descalzos núm 4
Sevilla 27 de Setiembre de 1852

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Rafael Sanjuan

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Antonio Gragera y Castañeda

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Año 1º elemental Núm. 26

Curso de 185 á 185

Sevilla 7 de marzo de 1853

Avísese al encargado.

[firma]

D. Antonio Grageda alumno de dicho año, ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 28 de Febrero de 1853

Dr. J. del P. Portillo

Cumplido el mismo.

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

entrego el día 27

Fernando Gragera

SELLO 4.º AÑO 1853. 40 MS.

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

D. Antonio Gragera y Castañeda, natural de Rivera del Fresno, estudiante de 1.er año elemental y designado en la matricula con el n.º 26 á V.S. respetuosamente espone = q. se encuentra enfermo como acredita por certificacion al pie y por esta causa en la imposibilidad de asistir a sus respectivas clases: por lo tanto =

Suplica á V.S. se sirva mandar se le anoten como involuntarias las faltas q. por dicha razon cometa. Asi lo espera de la acreditada rectitud de V.S. á quien Dios guarde muchos años. [illegible] Abril 25 de 1853.

Antonio Gragera y Castañeda

[illegible] Dor. D. José [illegible] de [illegible] Director [illegible] de [illegible] Cirujanos de la Armada nacional, etc.

Certifico q. estoy asistiendo á D. Antonio Gragera que se halla en cama desde el dia 19 del corrte. padeciendo una calentura catarral. Sevilla 26 de Abril de 1853.

[illegible]

[illegible]

Sevilla 27 de Abril de 1853

Apruébense como involuntarias las faltas de asistencia cometidas recientemente por este alumno desde el dia 19 del corriente

Cumplido. Almimo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Matematicas 1.er año NÚM. 26

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ant.o Gragera

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...e volunt.a	Mediano	Mediano	una falta	Buena

Sevilla 1.o de Febrero de 1853 Dr. J. del Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Ms. Clásicos Latᵒˢ 1º Elemental **NÚM.** 2[illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible] [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una voluntª	Buena	Val	Ninguno	Buena

Sevilla 20 de Febrero de 1853

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geografía é Historia **NÚM.** 26

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible] y Castañeda

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Nueve volunt.s	Mediano	Escaso	N.	Bueno

Sevilla 14 de Febrero de 185[illegible]

[illegible]

Núm. 26

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

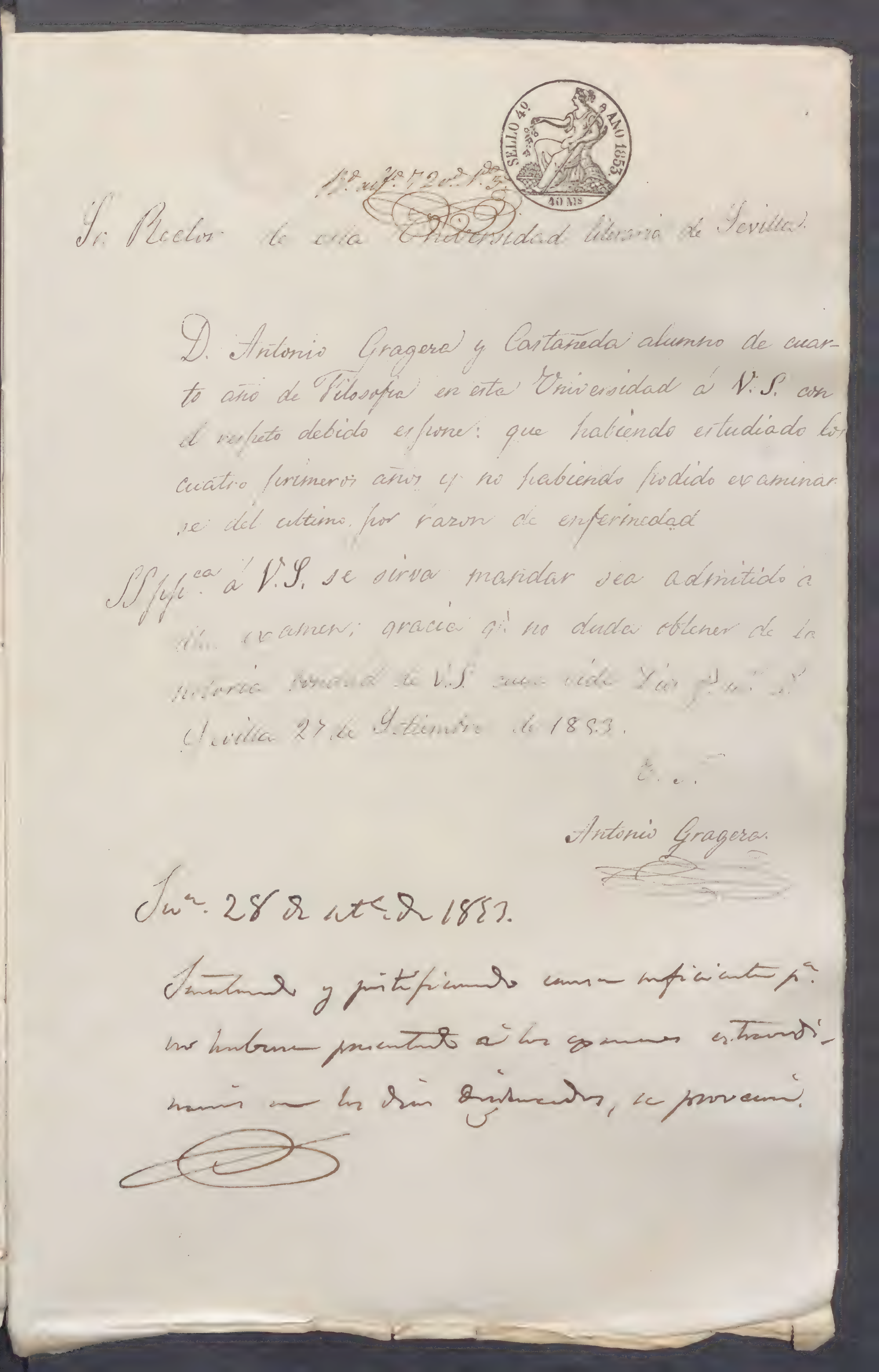
ENSEÑANZA ELEMENTAL. 1.º AÑO

He recibido de D. (Antº Gragera y Castañeda) la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de (Febº de 1853

El Depositario,
José María Marquez

Son 100 reales vellon.



1.º ref.º 72 o.s 1.º 5

Sr. Rector de esta Universidad literaria de Sevilla.

D. Antonio Gragera y Castañeda alumno de cuarto año de Filosofia en esta Universidad á V.S. con el respeto debido espone: que habiendo estudiado los cuatro primeros años y no habiendo podido examinarse del ultimo por razon de enfermedad

SSupp.ca á V.S. se sirva mandar sea admitido á dho. examen; gracia q.e no duda obtener de la notoria bondad de V.S. cuya vida Dios g.e m.s a.s Sevilla 27 de Setiembre de 1853.

E. S.

Antonio Gragera

Sev.a 28 de Set.e de 1853.

Pretextando y justificando causa suficiente p.a no haberse presentado á los examenes extraordinarios en los dias señalados, se proveerá.



Sr. Rector de esta Universidad Literaria de Sevilla

D. Antonio Gragera y Castañeda natural de la Villa de Rivera del Fresno provincia de Badajoz, alumno del 4.º año de Filosofía ó sea 1.º elemental á V.S. con el debido respeto espone que no habiendose podido examinar por razon de enfermedad de dicho año 1.º elemental, y habiendo venido á esta á principios de este mes estando enfermo, no se pudo presentar á examen en los dias señalados de lo cual resulta un grave perjuicio á sus intereses = por tanto

Supp.ca á V.S. se sirva espedirle la licencia p.a ser examinado, previa la certificacion de enfermedad, q.e á esta solicitud acompaña

Favor q.e no duda merecer de la inagotable justicia y benevolencia de V.S.

Dios gue. á V.S. m.s a.s

Sevilla 29 de Setiembre de 1853.

Antonio Gragera

El infrascrito Doctor en Medicina y

cirugia de los Colegios de Mompeller y
Cadiz - - etc.

Certifico, fui llamado por el suplicante
Dn. Antonio Gragera, á principios del
corriente, por haber sido atacado recien l[illegible]
gado á esta de una calentura biliosa [illegible]
le ha obligado á guardar la cama por a[l]
gunos dias, y para que lo haga constar
en donde le convenga le doy la presente
en Sevilla á 29 de Setiembre 1853

José Roby

Sevª. 29 de Setᵉ. de 1853.

Admitiendo al examen y convoquese el tri-
bunal para mañana á las 8.

Núm. 26

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 1.º AÑO

D. Ant.º Grayera y Castañeda

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 30 de Set.e de 185 3

Son 20 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Instituto agregado   1.er Año elem.l   Núm.

D. Antonio Grajera y Castañeda
ha merecido en los exámenes generales estraord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	Reprobado
En la 2.ª	Id.
En la 3.ª	Id.
En la 4.ª	
En la 5.ª	
En la 6.ª	
En la 7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Reprobado.

Sevilla 30 de Set.e de 1853

Dr. J. de P. Portillo   Dr. J. R. Zapata   Dr. J. de Palacio

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Y Instituto agregado

1.r Año elem.l

Núm.

D. Antonio Gragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matemáticas	Mal
2.ª de Historia y Geografía	Id.
3.ª de Clásicos latinos	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 30 de Setbre de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. V. de Palacio

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 52 Á 1853.

Inst.º ag.do

1.er Año elemental

Núm.

D. Ant.º Gragera y Castañeda
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.		CALIFICACIONES.
1.ª de	Matem.s	Mal.
2.ª de		Mal.
3.ª de	Hist.a y Geografa	
4.ª de		Mal.
5.ª de	R. cast. y clasic. lat.s	
6.ª de		
7.ª de		

Sevilla 30 de Set.e de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r F. R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Instituto

Primer Año elemental Núm:

D. Antonio Gragera

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Matematicas	Mal
2.ª de Geog.ª e Hist.ª	Mal
3.ª de Clasicos Latinos	Mal
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 30 de Setiembre de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. del Portillo


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm